

No hay sobrecostos en el contrato que permite el tratamiento y aprovechamiento de los residuos de construcción y voluminosos.

Bogotá D.C., enero 21 de 2021 (@UAESP). Una de las prioridades para la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- es que **cada vez lleguen menos residuos a Doña Juana y así disminuir el impacto ambiental.** En ese sentido y como una de las acciones para incrementar el aprovechamiento en la ciudad se puso en funcionamiento el Punto Limpio, lugar en el que la UAESP y Aguas de Bogotá trabajan desde mayo de 2020 en el tratamiento y separación de los residuos provenientes de los puntos críticos, o de arrojado clandestino, de la ciudad.

En relación con informaciones equivocadas y que faltan a la verdad sobre el contrato interadministrativo celebrado entre las entidades del Distrito mencionadas anteriormente y con el que se pretende aprovechar al máximo los residuos de construcción, entre otros materiales, la UAESP se permite aclarar:

1. NO es cierto que haya sobrecostos en el contrato interadministrativo entre la UAESP y Aguas de Bogotá. Por el contrario, **el nuevo contrato busca optimizar los recursos incrementando y potenciando el aprovechamiento en el Punto Limpio,** lo que además se traduce en un mejor ambiente para la ciudad.
2. El valor de este contrato interadministrativo es una estimación de la cantidad de residuos que se pretenden tratar, teniendo en cuenta el aumento en el aprovechamiento que se busca, sin embargo, **el costo a pagar será producto de lo que efectivamente se ejecute, es decir, lo que se logre separar, tratar y aprovechar.**
3. **Con el nuevo contrato se espera aumentar el material recuperado** mediante la separación y el tratamiento que se realiza en el Punto Limpio, pasando de un promedio de 8.700 toneladas mensuales a más de 12.000.
4. Al incrementar la capacidad de tratamiento, serán menos las toneladas de residuos que no se aprovechan y que se envíen a Doña Juana desde el Punto Limpio. Esto además significará una disminución en los costos que paga la UAESP al operador del Relleno Sanitario por la disposición de residuos.
5. Es importante resaltar que durante 2020, gracias al trabajo realizado en el Punto Limpio entre mayo y diciembre, **dejaron de llegar a Doña Juana más de 44.300 toneladas de residuos** que lograron ser recuperados y reutilizados.

6. El valor que se pagará este año a Aguas de Bogotá por la separación, tratamiento y aprovechamiento de los residuos llevados al Punto Limpio es de \$46.184 por tonelada, mientras que el operador del relleno cobra \$55.286 por la disposición final de la misma cantidad, **lo que significa un ahorro de más de \$9.000 por tonelada.**

7. La contratación para la operación del Punto Limpio no se hizo “a dedo” como equivocadamente se ha señalado. El contrato entre la UAESP y Aguas de Bogotá es un convenio interadministrativo entre dos entidades del Distrito, **figura completamente ajustada al marco legal vigente.**

8. Frente al manejo ambiental en el Punto Limpio, es importante señalar que **la UAESP ha cumplido a cabalidad con las recomendaciones de la Secretaría de Ambiente sobre la protección de la ronda del río Tunjuelo.** Además, se han recibido visitas y acompañamientos de la ANLA, la Procuraduría General y la Contraloría de Bogotá, entidades que de primera mano han evidenciado la operación en este lugar, así como el cumplimiento de las normas ambientales y el respeto por el entorno.